## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:
Referencia: EX-2023-00806805UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual se solicita licencias estudiantiles en el marco del Convenio de Doble Titulación; y
CONSIDERANDO:
Lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de esta Facultad;
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

<u>Art. 1°</u>).- Otorgar licencia a los estudiantes del Programas de Doble Titulación con Universidades Europeas por el término de 18 meses desde el 1° de Septiembre de 2023 y hasta el 28 de Febrero de 2025, a los siguientes estudiantes:

Apelido y Nombre Iviatricula Carrera Universidad de Destino	Apellido y Nombre	Matrícula	Carrera	Universidad de Destino
---	-------------------	-----------	---------	------------------------

		·	· · · · · ·
ANDREANI Antonio	42218894	Ing. Química	Politecnico di Torino
CARDO Gianna	36143974	Ing. Ambiental	Paris Tech / AgroParisTech
CEIRIANO Gianni	43133329	Ing. Biomédica	Paris Tech / ESPCI
DE GUERNICA Juan Manuel	41821628	Ing. Civil	Politecnico di Torino
IBAÑEZ Marcos Agustín	41889156	Ing. Aeronáutica	Politecnico di Torino
IDIART Facundo	42489284	Ing. Civil	Universidad de Salerno
LADRÓN DE GUEVARA José	43811370	Ing. Civil	Paris Tech / Ecole des Ponts
MARTINA Mateo	43133350	Ing. Civil	Politecnico di Torino
ORTEGA Francisco	42260703	Ing. Civil	Universidad de Salerno
ORTOLANI Pedro	42246214	Ing. Civil	Politecnico di Torino
RICCI Federico Emir	41977339	Ing. Electrónica	Politecnico di Torino
RIVALDI Santana Elias	42300728	Ing. Química	Politecnico di Torino
ROCA Delfina	42259092	Ing. Ambiental	Politecnico di Torino
SAEZ Santiago	42170577	Ing. Industrial	Paris Tech / Arts et Metiers
SARDI Mateo	43566072	Ing. Electrónica	Politecnico di Torino

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio del estudiante.

<u>Art. 3º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/AB/Mbl